



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPIERON LAS OLAS

ACTA No. 01

--- **ACTA No. 01.** - En la Ciudad y Puerto de Mazatlán, Sinaloa, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **00:01 (CERO HORAS CON UN MINUTO)** horas del día **01 (PRIMERO)** de **Noviembre** del año **2018 (DOS MIL DIECIOCHO)**, de conformidad con las atribuciones que nos confieren los artículos 16, 37 y 38 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa se reunieron en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, para celebrar la **Primera Sesión Extraordinaria** a que fueron convocados por el Presidente Municipal de Mazatlán **QUÍMICO LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES, Presidente Municipal; DRA. ELSA ISELA BOJORQUEZ MASCAREÑO, Síndico Procurador; JOSÉ MANUEL VILLALOBOS JIMÉNEZ; PAULINA GUADALUPE OSUNA CASTAÑEDA; RODOLFO CARDONA PÉREZ; SANTA DEL CARMEN TIRADO DÍAZ; JESÚS ALBERTO LIZÁRRAGA; GUADALUPE ELIZABETH RÍOS PEÑA; ADALBERTO VALLE PÉREZ; MARÍA TERESA NÚÑEZ MILLÁN; RICARDO MICHEL LUNA; MARÍA ISABEL GAMBOA GONZÁLEZ; FELIPE DE JESÚS VELARDE SANDOVAL; GUADALUPE AGUILAR SOTO; Regidores Municipales.**-----

--- Conforme al **Primer punto** del Orden del Día, se pasó Lista de Asistencia, donde da cuenta el Presidente Municipal que se encuentran presentes los 14 (CATORCE) integrantes del Cabildo Municipal.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Continuando con el desahogo del Segundo Punto del Orden del Día y habiéndose verificado la asistencia de la totalidad de los integrantes del H. Cabildo Municipal, existe quórum legal y, por lo tanto, declaro formalmente instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número 01, procediendo a dar lectura del Orden del Día: -----

- I. LISTA DE ASISTENCIA.**
- II. DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.**
- III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- IV. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL NOMBRAMIENTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES QUE OCUPARÁN LOS**

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

Vertical handwritten notes on the left margin.

Vertical handwritten notes on the right margin.



MAZATLÁN

DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 01

CARGOS DE SECRETARIO, TESORERO Y OFICIAL MAYOR DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 112, 128, Y 144 FRACCIONES I Y II Y PÁRRAFO VI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA; ARTÍCULOS 50, 54 Y 57 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL.

V. DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR EL OTORGAMIENTO DE PODERES GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS PARA QUE REPRESENTEN AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA A LOS C.C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, TESORERO MUNICIPAL, OFICIAL MAYOR, DIRECTOR DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS, ASÍ CÓMO REVOCAR LOS OTORGADOS A LOS CC. LIC. MARIO ROBERTO REYES GUERRA, LIC. JESÚS ISMAEL BARROS CEBREROS, LIC. JUAN MANUEL OCHOA ALVAREZ, GRISELDA ARAMBURO LIZÁRRAGA, LIC. JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, LIC. FREDY ISMAEL CASTAÑEDA MORENO, LIC. GABINO MORENO MILLÁN, ASÍ TAMBIÉN LA REVOCACIÓN DE TODOS LOS PODERES QUE SE HAYAN OTORGADO EN ADMINISTRACIÓN PASADAS.

VI. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL A EFECTO DE ESTABLECER EL DÍA Y LA HORA PARA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y SESIONES DE CABILDO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA.

VII. DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL H. AYUNTAMIENTO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS DEL 43 AL 49 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y DE LOS ARTÍCULOS 28 Y DEL 56 AL 75 DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN.

VIII. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12 Y 13 DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE SINALOA.

IX. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA PARA DETERMINAR QUIÉNES SERÁN LOS REGIDORES QUE REPRESENTARÁN AL CABILDO EN LOS CONSEJOS DE LOS ENTES PARAMUNICIPALES QUE REGULA EL ARTÍCULO 62 REGLAMENTO DE

Vertical blue handwritten notes on the left margin.

Vertical blue handwritten notes on the right margin.

Handwritten signatures and a page number '2' at the bottom of the page.



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 01

GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

X. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA RATIFICACIÓN Y/O DESTITUCIÓN Y/O NOMBRAMIENTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 105 Y 106 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DE JUECES Y SECRETARIOS DEL TRIBUNAL DE BARANDILLA, ASÍ COMO PARA PROPONER EL NOMBRAMIENTO COMO COORDINADOR DEL MISMO.

XI. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL MONTO QUE OTORGARÁN COMO FIANZA PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE TENDRÁN A SU CARGO EL MANEJO DE FONDOS MUNICIPALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, Y ARTICULO 62 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL.

XII. DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MAZATLÁN, CON RELACIÓN A LA AMPLIACIÓN DE HORARIOS REGULARES DE LICENCIAS DE ALCOHOLES DE NEGOCIOS DEDICADOS A LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA; ESTO DURANTE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2018.

XIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

--- Pasando a desahogar el **Tercer Punto** del Orden del Día que se refiere a **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Señores Regidores y Síndico Procurador, está a su consideración el orden del día. ¿Alguien desea hacer uso de la voz?... Se les pregunta quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando la mano por favor, **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA.**-----

--- Conforme al **Punto Cuarto** del Orden del Día que se refiere a **PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL NOMBRAMIENTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES QUE OCUPARÁN LOS CARGOS DE SECRETARIO, TESORERO Y OFICIAL MAYOR DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 128, 112 Y 144 FRACCIÓN I Y II, PÁRRAFO VI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA; ARTÍCULOS 50, 54 Y 57 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL.**-

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]



MAZATLÁN
DONDE SE POMPE LAS OLAS

ACTA No. 01

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal**. Habiéndose agotado el primer, segundo y tercer punto del orden del día, que se refiere a la lista de asistencia, declaración de quórum legal e instalación de la sesión, aprobación del orden del día continuamos con el cuarto punto del orden del día. Dentro de mis facultades como **Presidente Municipal**, está la de proponer a este Cabildo los nombramientos del **Secretario del H. Ayuntamiento**, al **Tesorero Municipal** y al **Oficial Mayor**. Por lo que, señores **Regidores** y **Síndico Procurador**, está a su consideración la propuesta del nombramiento del **LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES SEGURA** como **Secretario del Ayuntamiento**; propuesta de nombramiento del **LIC. JESÚS JAVIER ALARCÓN LIZÁRRAGA**, como **Tesorero** y la propuesta de nombramiento de la **LIC. VERÓNICA GUADALUPE BATIZ ACOSTA**, como **Oficial Mayor**, ¿Alguien desea hacer algún comentario?, en ese caso los que estén a favor del nombramiento del **LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES SEGURA** como **Secretario del Ayuntamiento**; el nombramiento del **LIC. JESÚS JAVIER ALARCÓN LIZÁRRAGA**, como **Tesorero** y el nombramiento de la **LIC. VERÓNICA GUADALUPE BATIZ ACOSTA**, como **Oficial Mayor**. En votación económica, sírvanse a manifestarlo levantando la mano por favor, con 14 votos queda aprobado por **UNANIMIDAD** el nombramiento de los **C.C. LICENCIADOS JOSÉ DE JESÚS FLORES SEGURA, JESÚS JAVIER ALARCÓN LIZÁRRAGA, VERÓNICA GUADALUPE BATIZ ACOSTA** como **Secretario del H. Ayuntamiento, Tesorero Municipal y Oficial Mayor**, respectivamente.. por lo que les pido a los Ciudadanos **Secretario, Tesorero y Oficial Mayor** que pasen al frente de este recinto para tomarles la protesta de ley, solicitándoles a los presentes ponerse de pie:-----

--- "¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de la República, la del Estado y las Leyes que de ella emanen, y cumplir leal y patrióticamente el cargo de **Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal y Oficial Mayor** de este H. Ayuntamiento que se les ha conferido mirando en todo por el honor y prosperidad de la República y del Estado"- "Sí Protesto."- "Si no lo

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and notes in blue ink at the bottom of the page]



MAZATLÁN
DONDE SE DOMINAN LAS OLAS

ACTA No. 01

hicieréis así, la República, el Estado y este Ayuntamiento os lo demanden." Tomen asiento por favor.--

--- Secretario por favor le solicito pasar a ocupar su lugar.-----

--- Señor Secretario de lectura al siguiente punto del orden del día.-----

---Para continuar con el desahogo el **Quinto Punto** del Orden del Día que se refiere a **DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR EL OTORGAMIENTO DE PODERES GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS PARA QUE REPRESENTEN AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA A LOS C.C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, TESORERO MUNICIPAL, OFICIAL MAYOR, DIRECTOR DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS, ASÍ CÓMO REVOCAR LOS OTORGADOS A LOS CC. LICs. MARIO ROBERTO REYES GUERRA, JESÚS ISMAEL BARROS CEBREROS, JUAN MANUEL OCHOA ÁLVAREZ, GRISELDA ARAMBURO LIZÁRRAGA, JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, FREDY ISMAEL CASTAÑEDA MORENO, GABINO MORENO MILLÁN, ASÍ TAMBIÉN LA REVOCACIÓN DE TODOS LOS PODERES QUE SE HAYAN OTORGADO EN ADMINISTRACIÓN PASADAS.**-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** De conformidad con la propuesta que se anexa propuesta que presenta el Presidente Municipal Constitucional, señor, **Presidente Municipal, QUÍMICO LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES.** Con fundamento en lo establecido en el segundo párrafo del artículo 15 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, para conferir poder general para pleitos y cobranzas y con amplitud de facultades, a que se refiere el párrafo primero, segundo y cuarto, del artículo 2436 del Código Civil para el Estado de Sinaloa; y de idéntica literalidad con los Códigos Civiles del resto de las Entidades Federativas del país, incluyendo el Distrito Federal donde se ejerza este poder, concediéndose al apoderado de todas las facultades generales y especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, y de una manera

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 01

enunciativa y no limitativas, las siguientes; para intentar e interponer toda clase de intenciones y desistirse de ellas aún de juicio de amparo, transigir, ofrecer y rendir pruebas y tachar las del contrario, articular y absolver posiciones recusar con o sin causa, prorrogar jurisdicción, alegar incompetencia, comprometer en árbitros y arbitradores, estipular procedimiento convencional firmar los públicos o privados que fuesen necesarios para el ejercicio del mandato, otorgándole inclusive cláusula para querrellarse en lo criminal, así mismo para otorgar el perdón legal más amplio que en derecho proceda y actuar como coadyuvante al ministerio público. Promover embargos precautorios y definitivos, representar a la otorgante entre los particulares, y ante cualquier clase de autoridades ya sean Estatales o Federales, siendo aquellas de la naturaleza que fueren, ya sean civiles, administrativas, penales o de trabajo, y con todas las facultades conciliatorias ante las autoridades laborales, celebrar convenios judiciales o extrajudiciales con deudores o acreedores así como para que endosen procuración, títulos de crédito para cobro o a deudores de la poderdante, gestionen y obtengan el pago de toda clase de consignaciones e indemnizaciones y daños y perjuicios, apertura de cuentas bancarias, poder de administración para asuntos laborales, con todas las facultades que requiere la cláusula especial conforme a la ley en los términos del artículo 2436 párrafo segundo y cuarto del Código Civil para el Estado de Sinaloa, y de idéntica literalidad con los códigos civiles del resto de las entidades federativas del país, incluyendo el Distrito Federal donde se ejerce este poder, artículos, 9, 11, 692, 786, 873, 876, 878, y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo. Los anteriores Poderes podrán ejercerlo de Manera Individual o Conjunta a los **CC. Licenciados JOSÉ**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MAZATLÁN
DONDE SE DOBLEN LAS OLAS

ACTA No. 01

DE JESÚS FLORES SEGURA, JESÚS JAVIER ALARCÓN LIZÁRRAGA, VERÓNICA GUADALUPE BATIZ ACOSTA, LUIS ANTONIO AGUILAR COLADO, DAVID VILLA IBÁÑEZ, FRANCISCO PLASCENCIA GONZÁLEZ y JESÚS DANIEL ZAMUDIO SALAZAR, es todo presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Señores Regidores y Sindica, está a su consideración la propuesta referida. ¿Alguien desea hacer algún comentario? Por favor Secretario tome la votación correspondiente.-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Por lo que, Señores Regidores y Síndica, se consulta a ustedes si se aprueba la propuesta de otorgamiento de poderes generales para pleitos y cobranzas, para que representen al H. Ayuntamiento del municipio de Mazatlán, Sinaloa a los C.C. Licenciados **JOSÉ DE JESÚS FLORES SEGURA, JESÚS JAVIER ALARCÓN LIZÁRRAGA, VERÓNICA GUADALUPE BATIZ ACOSTA, LUIS ANTONIO AGUILAR COLADO, DAVID VILLA IBÁÑEZ, FRANCISCO PLASCENCIA GONZÁLEZ y JESÚS DANIEL ZAMUDIO SALAZAR,** en los términos de los artículos 15 y 27 fracción XI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, de conformidad con la propuesta que se anexa; así cómo revocar los otorgados a los CC. LICs. **MARIO ROBERTO REYES GUERRA, JESÚS ISMAEL BARROS CEBREROS, JUAN MANUEL OCHOA ÁLVAREZ, GRISELDA ARAMBURO LIZÁRRAGA, JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, FREDY ISMAEL CASTAÑEDA MORENO, GABINO MORENO MILLÁN,** así también la revocación de todos los poderes que se hayan otorgado en administraciones pasadas, quienes estén por la afirmativa les solicito que, en votación económica, levanten la mano por favor. **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA.**---

--- Conforme al **Punto Sexto** del Orden del Día que se refiere a **DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL SEÑALAMIENTO DEL DÍA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y CABILDO ABIERTO QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO**



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 01

25 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Se propone que las sesiones Ordinarias de Cabildo sean el Segundo y Cuarto Jueves de cada mes por la tarde a las 12:00 horas y las Sesiones de Cabildo Abierto sea el tercer viernes cada dos meses a las 12:00 horas. Señores Regidores y Sindico, está a consideración la Propuesta del punto referido. ¿Alguien desea hacer alguna intervención?, adelante Regidora.-----

--- En uso de la voz la Regidora **GUADALUPE AGUILAR SOTO** Señor Presidente, muy buenas noches. Yo solamente quisiera saber si ya se tiene contemplado un esquema para el Cabildo Abierto, porque en algunos municipios ha sido muy exitoso llevar un manual operativo, un formato, convocatoria, una guía de la sesión, formato de los participantes, gafete de los ponentes, el formato del registro de asistentes, formato de solicitud de registro y formato de seguimiento de las solicitudes, solamente esa es mi sugerencia.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal**. No tenemos todavía ese protocolo, pero a mí me gustaría aprovechar si los compañeros están de acuerdo que votemos la propuesta de la Regidora **LUPITA**, para tomarlo de base para la definición de esa sesión. Compañeros Regidores, Síndica, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA.**-----

--- En uso de la voz el Regidor **RODOLFO CARDONA PÉREZ** Nada más agregar a lo que comenta nuestra compañera, en el sentido de que más allá de los formatos de la organización de Cabildo Abierto, está el trabajo que tiene que realizar la Comisión de Participación Ciudadana, que también es importante que se agregue el trabajo que hará la Comisión de Participación Ciudadana, y ver todas las posibilidades de puntos que habrá de programarse para ese tipo de sesiones de Cabildo y sobre

Handwritten signatures in blue and red ink on the left margin.

Handwritten signatures in blue ink on the right margin.



MAZATLÁN
DONDE SE DOMINAN LAS OLAS

ACTA No. 01

todo el tema de ver los avances que realmente se puedan dar ante las problemáticas que se planteen en esas sesiones de Cabildo Abierto, sobre todo, las cuestiones que tienen que ver con los problemas de los sectores populares que son prácticamente los que abundan mayormente, entonces agregar que es importante la petición que realiza nuestra compañera, según al trabajo que corresponde a la Comisión de Participación Ciudadana.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal**, no habiendo mas intervenciones se consulta a ustedes si se aprueba la propuesta del señalamiento del día y hora para la celebración de las sesiones ordinarias y sesiones de cabildo abierto del ayuntamiento para que las Sesiones Ordinarias de Cabildo se celebren el Segundo y Cuarto Jueves de cada mes a las 12:00 horas y las Sesiones de Cabildo Abierto se realicen el tercer viernes de cada dos meses a las 12:00 horas, por lo que se les pregunta, en votación económica, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano por favor, **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA.**-----

--- Pasando a desahogar el **Séptimo Punto** del Orden del Día que se refiere a **DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL H. AYUNTAMIENTO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS DEL 43 AL 49 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y DE LOS ARTÍCULOS 28 Y 56 AL 75 DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN.**-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Gracias señor Secretario. Las comisiones serán colegiadas y plurales, no podrán estar integradas por un solo partido político, con un máximo de cinco regidores componentes, un coordinador responsable de comisión y cuatro regidores con el carácter de integrantes, con excepción de la comisión de concertación política, en la cual deberán estar representados los partidos políticos y

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]



ACTA No. 01

fuerzas políticas que integren el Ayuntamiento, por el Presidente Municipal como coordinador.-----

--- La propuesta para la integración de las comisiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, son las siguientes:

GOBERNACIÓN

COORDINADOR: LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES

- * ADALBERTO VALLE PÉREZ
- * GUADALUPE ELIZABETH RÍOS PEÑA
- * GUADALUPE AGUILAR SOTO
- * MARÍA ISABEL GAMBOA GONZÁLEZ

HACIENDA

COORDINADOR: RODOLFO CARDONA PÉREZ

- * JOSÉ MANUEL VILLALOBOS JIMÉNEZ
- * SANTA DEL CARMEN TIRADO DÍAZ
- * FELIPE DE JESÚS VELARDE SANDOVAL
- * MARÍA ISABEL GAMBOA GONZÁLEZ

URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS

COORDINADOR: ADALBERTO VALLE PÉREZ

- * RODOLFO CARDONA PÉREZ
- * SANTA DEL CARMEN TIRADO DÍAZ
- * MARÍA TERESA NÚÑEZ MILLÁN
- * GUADALUPE AGUILAR SOTO

TURISMO Y COMERCIO

COORDINADORA: MARÍA ISABEL GAMBOA GONZÁLEZ

- * RODOLFO CARDONA PÉREZ
- * GUADALUPE ELIZABETH RÍOS PEÑA
- * PAULINA GUADALUPE OSUNA CASTAÑEDA
- * GUADALUPE AGUILAR SOTO

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



ACTA No. 01

COORDINADOR: GUADALUPE ELIZABETH RÍOS PEÑA

- * RODOLFO CARDONA PÉREZ
- * JESÚS ALBERTO LIZÁRRAGA
- * MARÍA TERESA NÚÑEZ MILLÁN
- * PAULINA GUADALUPE OSUNA CASTAÑEDA

ACCIÓN SOCIAL Y CULTURAL

COORDINADORA: GUADALUPE AGUILAR SOTO

- * JESÚS ALBERTO LIZÁRRAGA
- * SANTA DEL CARMEN TIRADO DÍAZ
- * MARÍA ISABEL GAMBOA GONZÁLEZ
- * JOSÉ MANUEL VILLALOBOS JIMÉNEZ

JUVENTUD Y DEPORTE

COORDINADORA: SANTA DEL CARMEN TIRADO DÍAZ

- * RODOLFO CARDONA PÉREZ
- * JESÚS ALBERTO LIZÁRRAGA
- * MARÍA ISABEL GAMBOA GONZÁLEZ
- * RICARDO MICHEL LUNA

EQUIDAD DE GÉNERO Y FAMILIA

COORDINADORA: PAULINA GUADALUPE OSUNA CASTAÑEDA

- * GUADALUPE ELIZABETH RÍOS PEÑA
- * SANTA DEL CARMEN TIRADO DÍAZ
- * MARÍA ISABEL GAMBOA GONZÁLEZ
- * MARÍA TERESA NÚÑEZ MILLÁN

RASTROS, MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO

COORDINADOR: JOSÉ MANUEL VILLALOBOS JIMÉNEZ

- * RODOLFO CARDONA PÉREZ
- * ADALBERTO VALLE PÉREZ
- * MARÍA TERESA NÚÑEZ MILLÁN
- * FELIPE DE JESÚS VELARDE SANDOVAL



CONCERTACIÓN POLÍTICA

COORDINADOR: LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES

- * JOSÉ MANUEL VILLALOBOS JIMÉNEZ
- * RODOLFO CARDONA PÉREZ
- * GUADALUPE ELIZABETH RÍOS PEÑA
- * MARÍA TERESA NÚÑEZ MILLÁN
- * GUADALUPE AGUILAR SOTO

SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

COORDINADOR: LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES

- * RODOLFO CARDONA PÉREZ
- * JESÚS ALBERTO LIZÁRRAGA
- * RICARDO MICHEL LUNA
- * GUADALUPE AGUILAR SOTO

PROTECCIÓN CIVIL

COORDINADOR: FELIPE DE JESÚS VELARDE SANDOVAL

- * GUADALUPE AGUILAR SOTO
- * JESÚS ALBERTO LIZÁRRAGA
- * JOSÉ MANUEL VILLALOBOS JIMÉNEZ
- * RICARDO MICHEL LUNA

DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS VULNERABLES

COORDINADORA: GUADALUPE ELIZABETH RÍOS PEÑA

- * RICARDO MICHEL LUNA
- * PAULINA GUADALUPE OSUNA CASTAÑEDA
- * SANTA DEL CARMEN TIRADO DÍAZ
- * FELIPE DE JESÚS VELARDE SANDOVAL

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

COORDINADORA: MARÍA TERESA NÚÑEZ MILLÁN

- * JESÚS ALBERTO LIZÁRRAGA
- * GUADALUPE ELIZABETH RÍOS PEÑA
- * SANTA DEL CARMEN TIRADO DÍAZ
- * RICARDO MICHEL LUNA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 01

COMUNIDADES Y ASUNTOS INDÍGENAS

COORDINADORA: MARÍA TERESA NÚÑEZ MILLÁN

- * ADALBERTO VALLE PÉREZ
- * JOSÉ MANUEL VILLALOBOS JIMÉNEZ
- * SANTA DEL CARMEN TIRADO DÍAZ
- * FELIPE DE JESÚS VELARDE SANDOVAL

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

COORDINADOR: JESÚS ALBERTO LIZÁRRAGA

- * RODOLFO CARDONA PÉREZ
- * PAULINA GUADALUPE OSUNA CASTAÑEDA
- * MARÍA ISABEL GAMBOA GONZÁLEZ
- * RICARDO MICHEL LUNA

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

COORDINADOR: RODOLFO CARDONA PÉREZ

- * ADALBERTO VALLE PÉREZ
- * SANTA DEL CARMEN TIRADO DÍAZ
- * MARÍA TERESA NÚÑEZ MILLÁN
- * GUADALUPE AGUILAR SOTO

--- Señores regidores y Síndica, está a su consideración la propuesta para la integración de las comisiones permanentes. Si alguien desea agregar algo, con toda confianza puede hacerlo. Señor Secretario, por favor le solicito tomar la votación.-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Por lo que se les pregunta Señores Regidores y Sindica, los que estén a favor de la propuesta que corresponde a la integración de las comisiones del H. Ayuntamiento, en los términos de los artículos del 43 al 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y de los artículos 28 y 56 al 75 del Reglamento de Gobierno del H. Ayuntamiento del municipio de Mazatlán, en votación



MAZATLÁN
DORDE SE ROMPIEN LAS OLAS

ACTA No. 01

económica sirvanse a manifestarlo levantando la mano por favor, **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA.**-----

--- Conforme al **Punto Octavo** del Orden del Día que se refiere a **DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12 Y 13 DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE SINALOA.**-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Conforme a lo estipulado en los artículos 12 y 13 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sinaloa, las Juntas Municipales de Agua Potable y Alcantarillado serán administradas por un Consejo Directivo integrado por un Presidente, un Secretario, un Representante de la Comisión, el Tesorero Municipal y hasta 7 vocales propietarios que deberán ser representantes de los sectores públicos, social y privados, por lo que es necesario nombrar los 7 vocales propietarios, que integran el Consejo de JUMAPAM, proponiéndose de la siguiente manera:

- 1.- CANACINTRA
- 2.- COPARMEX
- 3.- CANACO SERVYTUR MAZATLÁN
- 4.- ASOCIACIÓN DE HOTELES Y EMPRESAS TURÍSTICAS
- 5.- COLEGIO DE VALUADORES DE MAZATLÁN
- 6.- ASOCIACIÓN DE HOTELES Y MOTELES 3 ISLAS
- 7.- CMIC
- 8.- CEAPAS
- 9.- CONSEJERO HONORÍFICO

--- Señores está a su consideración la propuesta referida, ¿Alguien desea agregar algo?, le damos la palabra al Regidor **MICHEL LUNA.**-----

--- En uso de la voz el **Regidor RICARDO MICHEL LUNA** En lo particular, el sector primario, el sector agrícola y

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.

Handwritten signature in blue ink on the left margin.

Handwritten signature in blue ink on the left margin.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.



MAZATLÁN
DONDE SE DORMEN LAS OLAS

ACTA No. 01

pesquero, siempre hemos estado solicitando años anteriores, siempre este Consejo ha estado integrado relativamente por el Sector Social, la verdad, con todo respeto, lo veo más bien el Sector Privado, en quien se mencionan, entonces valdría la pena que se consideraran al Sector Pesquero y al Sector Agrícola, en este Consejo.-----

--- En uso de la voz la **Regidora MARÍA ISABEL GAMBOA GONZÁLEZ** Solamente para apoyar y unirme a la propuesta de mi compañero **RICARDO MICHEL LUNA**.-----

--- En uso de la voz el **Regidor RODOLFO CARDONA PÉREZ** Gracias, creo que son buenas las propuestas que realizan mis compañeros, igual, por ahí hay otros sectores que durante años se ha intentado, con la intencionalidad de que se tomen parte para los Consejos, creo que en el punto en el que estamos ahora, indica que podamos darle ya la formalidad para que de manera inmediata, este mismo día, el Consejo de JUMAPAM pueda sesionar y, dentro del Orden del Día, seguramente incluirán el tema del nombramiento del Gerente de JUMAPAM, creo que eso es a lo que va encaminado este punto, aparte de que está considerado en el Reglamento de Gobierno, lo que si propondría, es que así como eso, hacer una revisión a los Consejos de diversas paramunicipales, que implica que, como lo hemos platicado en diversas ocasiones, quienes hemos integrado este movimiento, que hoy nos da la oportunidad de estar aquí, vamos a revisar la integración de los Consejos y ver esa parte de sectores que buscan un espacio, creo que es un tema que se podría hablar más adelante, pero que por lo pronto si es importante aprobar el día de hoy en los términos en que se está planteando para que de esa manera se puedan ir realizando actividades en este caso de la JUMAPAM.-----

--- En uso de la voz la **Síndico Procurador** Secundando la propuesta del Regidor **RODOLFO CARDONA**, el grueso de los usuarios de la Junta Municipal de Agua Potable y

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.

Handwritten notes in blue ink on the left margin.

Handwritten notes in blue ink on the right margin.



MAZATLÁN
DÓNDE SE DOMINAN LAS OLAS

ACTA No. 01

Alcantarillado son las colonias populares y no están representadas aquí, entonces sería prudente una propuesta donde también se integren por parte de las colonias populares, aprovechar que estamos aquí y sería una propuesta.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** De acuerdo Compañeros Regidores y Síndico Procurador, llevaremos la propuesta al Consejo de la JUMAPAM, para que sea aprobado tomando en cuenta estas propuestas tan valiosa para transformación de este Consejo, no habiendo más intervenciones se les pregunta en votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando la mano por favor, **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA**, con el compromiso de que la reunión con el Consejo se aprueben estas cosas.-----

--- Conforme al **Punto Noveno** del Orden del Día que se refiere a **DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA PARA DETERMINAR QUIÉNES SERÁN LOS REGIDORES QUE REPRESENTARÁ AL CABILDO EN LOS CONSEJOS DE LOS ENTES PARAMUNICIPALES QUE REGULA EL ARTÍCULO 62 REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.**-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** el siguiente punto es relativo a la propuesta para determinar quiénes serán los Regidores que representarán al Cabildo en los Consejos de Administración de los siguientes entes paramunicipales: Instituto Municipal de Cultura, Turismo y Arte de Mazatlán, Consejo Municipal de Protección Civil, Junta de Gobierno del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia, Comité de Ciudades Hermanas, Consejo de Administración del Instituto Municipal de Planeación de Mazatlán, Consejo Municipal de Planeación, Comisión de Vocacionamiento y Traza, es cuanto Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Solo para precisar que de acuerdo al artículo 62 Reglamento de

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]



MAZATLÁN
DONDE SE DOMINAN LAS OLAS

ACTA No. 01

Gobierno del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, deberán nombrarse representaciones edilicias en los Consejos de Administración de los organismos paramunicipales, en base a lo anterior esta Presidencia somete a consideración como miembros del Instituto Municipal de Cultura, Turismo y Arte de Mazatlán a los integrantes de la Comisión de Acción Social y Cultural, que ya fueron electos en el punto de las Comisiones Permanentes, la cual está integrada por un Regidor de cada fracción política, por parte del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, a **JESÚS ALBERTO LIZÁRRAGA**, por parte del Partido del Trabajo a **RODOLFO CARDONA PÉREZ**, por parte del Partido Encuentro Social a **GUADALUPE ELIZABETH RÍOS PEÑA**, por parte del Partido Revolucionario Institucional a **MARÍA ELIZABETH GAMBOA GONZÁLEZ**, por parte del Partido Acción Nacional a **GUADALUPE AGUILAR SOTO**.-----

--- Como miembros del Instituto Municipal de Protección Civil a los integrantes de la Comisión de Protección Civil, que ya fueron electos en el punto de las Comisiones Permanentes, la cual está integrada por los siguientes Regidores:

- **FELIPE VELARDE SANDOVAL**
- **GUADALUPE AGUILAR SOTO**
- **JESÚS ALBERTO LIZÁRRAGA**
- **JOSÉ MANUEL VILLALOBOS JIMÉNEZ**
- **RICARDO MICHEL LUNA**

Como vocales de la Junta de Gobierno del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia a uno de los integrantes de la Comisión de Salubridad y Asistencia y a un integrante de la Comisión de Acción Social y Cultura, que ya fueron electos en el punto de las Comisiones Permanentes, la cual está integrada por los

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and notes in blue ink at the bottom of the page]



MAZATLÁN
DONDE SE RENOVAN LAS OLAS

ACTA No. 01

siguientes Regidores: 1.- **JOSÉ MANUEL VILLALOBOS JIMÉNEZ**, 2.- **GUADALUPE AGUILAR SOTO** respectivamente.----

--- Como miembros del Comité de Ciudades Hermanas al coordinador de la Comisión de Turismo y Comercio, al regidor coordinador de la Comisión de Industrias y Artesanías, y al regidor coordinador de la Comisión de Hacienda que ya fueron electos en el punto de las Comisiones Permanentes, la cual está integrada por los siguientes Regidores: 1.- **MARÍA ISABEL GAMBOA GONZÁLEZ** 2.- **PAULINA GUADALUPE OSUNA CASTAÑEDA** 3.- **RODOLFO CARDONA PÉREZ** respectivamente.-----

--- Como miembro del Consejo de Administración del Instituto Municipal de Planeación de Mazatlán, Sinaloa al Coordinador de la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas, que ya fue electo en el punto de las Comisiones Permanentes, que recae en el Regidor: **ADALBERTO VALLE PÉREZ**.-----

--- Como miembro del Consejo Municipal de Planeación al coordinador de la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas, que ya fue electo en el punto de las Comisiones Permanentes, que recae en el Regidor: **ADALBERTO VALLE PÉREZ**.-----

--- Como miembro de la Comisión de Vocación y Traza al coordinador de la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas, que ya fue electo en el punto de las Comisiones Permanentes, que recae en el Regidor: **ADALBERTO VALLE PÉREZ**.-----

--- Señores Regidores, Síndica Procurador, si alguien desea hacer algún comentario puede hacerlo.-----

--- En uso de la voz el Regidor **RODOLFO CARDONA PÉREZ** Gracias Presidente, nada mas por un asunto en la redacción del documento, en la parte donde se habla de los que van a estar de representantes ante el Instituto Municipal de Cultura y Arte, hay una parte donde se menciona que eran los integrantes de la Comisión de Acción Social y Cultural, y en términos de Reglamento,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPIEN LAS OLAS

ACTA No. 01

lo que señala es que debe ser un representante de cada fracción de los partidos que están aquí representados en el Cabildo, simplemente para notar que no es el tema de la Comisión de Acción Social y Cultural, sino los representantes, y en la lectura que hizo de quienes son ellos, nada más para que quede asentado que no son los representantes de la Comisión de Acción Social y Cultural, es cuánto.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Se corrige, queda realmente como lo dice el Regidor **CARDONA**. Ahora si Secretario, solicito se tome la votación correspondiente.-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Con gusto Presidente, Señores Regidores y Síndica, se consulta a ustedes si se aprueba la propuesta, para determinar quien será los Regidores, que representará al cabildo, en los consejos de administración de los siguientes entes paramunicipales: Instituto Municipal de Cultura, Turismo y Arte de Mazatlán, Consejo Municipal de Protección Civil, Junta de Gobierno del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia, Comité de Ciudades Hermanas, Consejo de Administración del Instituto Municipal de Planeación de Mazatlán, Consejo Municipal de Planeación, Comisión de Vocacionamiento y Traza, los que estén a favor de esta propuesta les pido que levanten la mano por favor, **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA**, es Cuanto presidente.-----

--- Conforme al **Punto Décimo** del Orden del Día que se refiere a **DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA RATIFICACIÓN Y/O DESTITUCIÓN Y/O NOMBRAMIENTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 105 Y 106 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DE JUECES Y SECRETARIOS DEL TRIBUNAL DE BARANDILLA, ASÍ COMO PARA PROPONER EL NOMBRAMIENTO COMO COORDINADOR DEL MISMO.**-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** En relación a este punto es muy importante que se tenga

Handwritten signatures in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures in blue ink on the right margin.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 01

designado desde el primer minuto de este día a los integrantes del Tribunal de Barandilla, ya que dicho tribunal es un ente distinto a la Secretaría de Seguridad Pública, y a efecto de tener imparcialidad, en este sentido propongo al C. Lic. en Derecho **MARTÍN ELEAZAR MENDOZA DÍAZ**, como Coordinador del Tribunal de Barandilla, y como Jueces Calificadores a los **C.C. LICENCIADOS JORGE LUIS ROMERO ALARCÓN, FERNANDO RAMOS MARTÍNEZ, MANUEL EUGENIO SOLER BENÍTEZ, FREDY ISMAEL CASTAÑEDA MORENO Y ROSA ELVA MACÍAS CRUZ**. Señores Regidores y Sindico, está a su consideración el punto referido, ¿Alguien desea agregar algo?... Si no hay comentarios le solicito al señores Regidores, síndica Procurador quienes estén por la afirmativa sirvan levantar su mano. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Presidente, Sindico y Regidores Municipales, esta Secretaria hace constar que quedó aprobado por mayoría el décimo punto referente a la aprobación para ratificar, destituir y / o nombrar con fundamento en los artículos 105 y 106 del Bando de Policía y Buen Gobierno a jueces y secretarios del tribunal de barandilla, quedando el C. Lic. **MARTIN ELEAZAR MENDOZA DÍAZ**, como Coordinador del Tribunal de Barandilla, y como Jueces Calificadores a los **C.C. LICENCIADOS JORGE LUIS ROMERO ALARCÓN, FERNANDO RAMOS MARTÍNEZ, MANUEL EUGENIO SOLER BENÍTEZ, FREDY ISMAEL CASTAÑEDA MORENO Y ROSA ELVA MACÍAS CRUZ.**-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Solicito a los **C.C. LICENCIADOS MARTIN ELEAZAR MENDOZA DÍAZ, JORGE LUIS ROMERO ALARCÓN, FERNANDO RAMOS MARTÍNEZ, MANUEL EUGENIO SOLER BENÍTEZ, FREDY ISMAEL CASTAÑEDA MORENO Y ROSA ELVA MACÍAS CRUZ**. Pasen al frente para tomarles la protesta de ley, y les solicito a los presentes ponerse de pie por favor.

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]



MAZATLÁN
DONDE SE PROMIEN LAS OLAS

ACTA No. 01

"¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de la República, la del Estado y las Leyes que de ella emanen, y cumplir leal y patrióticamente el cargo Coordinador de Jueces del Tribunal de Barandilla así como Jueces Calificadores que el Honorable Ayuntamiento les ha conferido mirando en todo por el honor y prosperidad de la República y del Estado?", A lo que los interpelados respondieron "Si Protesto" Si no lo hicieréis así la República, el Estado y este Ayuntamiento se los demanden." - "Sí Protesto." - "Si no lo hicieréis así, la República, el Estado y este Ayuntamiento os lo demanden." Por favor tomen asiento.-----

--- Conforme al **Punto Décimo Primero** del Orden del Día que se refiere a **DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL MONTO QUE OTORGARÁN COMO FIANZA PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE TENDRÁN A SU CARGO EL MANEJO DE FONDOS MUNICIPALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, Y ARTICULO 62 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL.**-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Informarles Presidente, Sindico y Regidores que de acuerdo a la Auditoría Superior del Estado y a la Ley de Gobierno Municipal, el monto de la fianza la estipulan los Ayuntamientos, por los que se propone al Pleno del Cabildo que la fianza sea de **\$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.)** y que la otorgue el Tesorero Municipal y los funcionarios que serán en su momento designados o aprobados, como es el caso del Director de Ingresos, y; asimismo esta misma fianza sea análoga para aquellos funcionarios de las paramunicipales como es JUMAPAM, Instituto de Cultura, Turismo y Arte de Mazatlán y Acuario, las cuales manejan recursos públicos. Señores Regidores y Síndico, está a su consideración el punto referido,

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]



ACTA No. 01

¿Alguien desea agregar algo al respecto?... No habiendo comentarios al respecto le solicito al Secretario, tome la votación correspondiente.-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Presidente, Síndico y Regidores Municipales, esta Secretaria hace constar que quedó aprobado por mayoría la fianza de **\$ 100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.)** para que la otorgue el Tesorero Municipal a los funcionarios que serán en su momento designados o aprobados, como es el caso del Director de Egresos y al Director de Ingresos; asimismo esta misma fianza sea análoga para aquellos funcionarios de las paramunicipales como es JUMAPAM, Instituto de Cultura, Turismo y Arte de Mazatlán y Acuario, lo que estén por lo afirmativa, sírvanse levantar su mano, **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA.**-----

--- Conforme al **Punto Décimo Segundo** del Orden del Día que se refiere a **DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MAZATLÁN, CON RELACIÓN A LA AMPLIACIÓN DE HORARIOS REGULARES DE LICENCIAS DE ALCOHOLES DE NEGOCIOS DEDICADOS A LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA; ESTO DURANTE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2018.**-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Señores Regidores y Síndico Procurador está la propuesta a su consideración y si no tienen nada que agregar al respecto, les solicito en votación económica que los que estén a favor levanten la mano, **POR MAYORÍA SE APRUEBA.**-----

--- Conforme al **Punto Décimo Tercero** del Orden del Día, que se refiere a la clausura de la Sesión, siendo las 01:05 horas, el Presidente Municipal, declara formalmente clausurada la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número 01.-----

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]



EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

QUÍMICO LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES

LA C. SINDICO PROCURADOR

DRA. ELSA ISELA BOJORQUEZ MASCAREÑO

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

M.D. JOSÉ DE JESÚS FLORES SEGURA

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO

C. JOSÉ MANUEL VILLALOBOS JIMÉNEZ

SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO

C. PAULINA GUADALUPE OSUNA CASTAÑEDA

TERCER REGIDOR PROPIETARIO

C. RODOLFO CARDONA PÉREZ

CUARTO REGIDOR PROPIETARIO

C. SANTA DEL CARMEN TIRADO DÍAZ

QUINTO REGIDOR PROPIETARIO

C. JESÚS ALBERTO LIZÁRRAGA

SEXTO REGIDOR PROPIETARIO

C. GUADALUPE ELIZABETH RÍOS PEÑA



ACTA No. 01



SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
C. ADALBERTO VALLE PÉREZ

OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO
C. MARÍA TERESA NÚÑEZ MILLÁN

NOVENO REGIDOR PROPIETARIO
C. RICARDO MICHEL LUNA

DÉCIMO REGIDOR PROPIETARIO
C. MARÍA ISABEL GAMBOA GONZÁLEZ

DÉCIMO PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
C. FELIPE DE JESÚS VELARDE SANDOVAL

DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
C. GUADALUPE AGUILAR SOTO